



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 222.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2025. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 115216877; El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue ".El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: CRISTINA KARIN CATIN MUÑOZ, Administrativo Grado 18°, RUT: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 10.03.2025 al 14.03.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$73.066 .- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/MAAB/RCCC/PYOA/fmee